

Alcalde
Sr. Jaime Baipench
Concejales
Sr. J. Trancoso
Sr. A. Recort
Sr. J. Campderros
Sr. A. Recort
Sr. M. Juné

En Cornellá del Llobregat a los diez y ocho dias
del mes de Mayo de mil novecientos diez y siete
y siendo la hora aumerada se reunieron los Sres.
del Ayuntamiento anotados al margen para celebrar
sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jaime Baipench Coll
quien la declaro abierta - Acto seguido se lee el ar-
ta de la anterior siendo aprobado por unanimi-
dad.

A continuacion se leen dos dictámenes emitidos
por el Sr. Regidor Ludio en los cuales propone que
los mosos llamados, Jose Touica Saboya n.º 14 del
reemplazo actual y Daudilio Marine Flumet n.º 17
del mismo reemplazo, sean declarados exceptuados del
servicio en filas, por comprenderles el caso 5.º y 2.º respec-
tivamente, del articulo 89-

El Ayuntamiento acuerda el que se remitan a la Excm.
Comision Mixta, los dos expedientes, los cuales son re-
sultos en la forma indicada por el Señor Regidor Lin-
dio -

Seguidamente se leen y aprueban los libramientos si-
guientes =

A Sr. Juan Cendra por cuenta de rehacer los col-
chones de los Mosos de Escuadra 400 pesetas

A Sr. Alfonso Cuipart - 7 ct.º por ginevas para las camas
de los mismos 45'35 pesetas

A la Empresa de Aguas del rio Llobregat por su cuen-
ta del mes de Abril 5'50 pesetas

A la Imprenta del Llobregat 23'25 pesetas

A los Sres. Fontanals y Liris Hermanos por 7 ct.º del
Alpedon para las camas de los Mosos de Escuadra 62'50 pta

Se lee la carta de pago de formalizacion de la Hacienda
por el cupo de Industrial del corriente año im-
portante, 1669'28 pesetas.

Se da lectura de una instancia que eleva el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, por conducto de la Delegación de Hacienda de la Provincia al Ilustrísimo Sr. Director General de la Cenda y clases Pasivas en la cual se manifiesta que en cumplimiento de lo acordado en Consistorio conforme se acredita por el certificado que se acompaña, y atendiendo a su invitación de 10 de Marzo último referente al envío de datos y antecedentes para practicar la liquidación correspondiente por los bienes propios vendidos, ya en el mes de junio de 1916 se presentó en la Intervención de Hacienda de Barcelona, para ser elevada a esa dirección general una instancia en suplica de que conforme a el artículo 4.º del R.D. de 12 de Enero de 1915 comunicara usia a este Ayuntamiento el estado de la liquidación y relación detallada de la misma para que una vez examinada pudiera esta corporación cumplimentar lo dispuesto en los artículos 2.º del citado R.D. y 2.º de la Real Orden de 12 de Enero de 1915 y demás disposiciones dictadas sobre el particular.

Con dicha instancia al propio tiempo que se interrumpió la prescripción establecida en los artículos 25 y 28 de la ley de 1 de julio de 1911, se puso en conocimiento de usia que por deficiencia del archivo Municipal no podían determinarse los créditos procedentes de la enajenación de los bienes de este Municipio, como consecuencia de las leyes desamortizadoras pero que apesar de esa carencia de datos no podía ser desconocido el derecho a la indemnización, porque no arranca de su reclamación sino de las leyes

desamortizadoras que los reconociesen, dando aqui
por reproducidos los argumentos y citas legales con-
tenidas en la referida solicitud obrante actual-
mente en esa Direccion General, por todo lo
expuesto a usia atentamente suplica que se prac-
tigue la liquidacion prevenida en el articulo 3º del
Real Decreto de 9 de Marzo ultimo segun resulte de
los datos y antecedentes que posee esa Direccion Ge-
neral y demas dependencias de Hacienda Pu-
blica, sometiendola despues a la aprobacion de
este Ayuntamiento y Junta Municipal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion
firmando la presente todos los Sres que abajo
la suscriben junto conmigo el Secretario que
Certifico = Los enmendados Mayo y 28 y 25 valen como
igualmente vale esta adicion = a la Sociedad
General de Aguas de Barcelona su cuenta 9 pts

El Alcalde

Jaime Pais ench

Los Concejales
J. M. M. M.

Galab

